# ANUNCIOS

## Otros anuncios oficiales

### AGENCIA VASCA DEL AGUA

## 4771

*ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de modificación de las características esenciales de la concesión administrativa para el aprovechamiento de 7,46 l/s de agua de la captación Madarimocha o Epele Goikoa, y de los manantiales Emieta-Borda, Emieta-Borda bis, Zaldin-azpi, Emieta-Vista, Michelena-Zoco, Emieta y Añacadi, en el término municipal de Oiartzun (Gipuzkoa), con destino a abastecimiento urbano, titularidad del Ayuntamiento de Oiartzun, para ampliar el caudal máximo instantáneo de 7,46 a 15 l/s y establecer la captación de Epele Goikoa como única toma.*

– Expediente: MCA-G-2023-0003.

– Solicitante: Ayuntamiento de Oiartzun.

– Ubicación de los puntos de captación:

| Sistema denominado Pullegi | | |
|---|---|---|
| Nombre de la captación | Coordenadas U.T.M.– (ETRS89) | Municipio |
| Captación superficial Epele Goikoa | X: 595.244<br>Y: 4.791.101 | Oiartzun |

– Volumen máximo anual del sistema: 367.200 $m^3$/año.

– Caudal máximo instantáneo del sistema: 15 l/s.

– Destino del agua: abastecimiento urbano.

– Modificaciones: se solicita adaptar el volumen concesional a las necesidades actuales y adecuar el número de tomas de la concesión a las actualmente utilizadas en el sistema denominado Pullegi, que abastece a los barrios situados en cotas altas situados al norte (Gurutze). La modificación contempla la ampliación del caudal máximo instantáneo de 7,46 a 15 l/s, así como el establecimiento de la captación de Epele Goikoa como única toma.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (https://www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.